



REUNION Nº 67 DE LA COMISION NEGOCIADORA V CONVENIO

En estas últimas semanas, en el seno de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Marco del Grupo Endesa se han venido tratando los capítulos dedicados al "**Plan de Igualdad**" y la "**Participación Sindical**".

Respecto al **Plan de Igualdad**, en las dos últimas reuniones se han acercado las posiciones de ambas representaciones, aunque la principal diferencia está en el **artículo 51**, "Derechos vinculados a la protección del embarazo, la maternidad y la paternidad" en la que la Representación de la Dirección (RD), sigue manteniéndose en su propuesta inicial. Aunque la RS le hemos planteado otras alternativas, la RD las estudiará en los próximos días con el propósito de intentar llegar a un acuerdo en este capítulo.

En relación a la **Participación Sindical**, la RS presentamos una propuesta que supone un ajuste respecto a la establecida en el anterior IV Convenio, con una reducción de comisiones, en la línea de lo propuesto por la dirección, pero ésta pretende una mayor reducción del número de comisiones y de los miembros de éstas, argumentando la reducción de la plantilla que nuestra empresa ha llevado a cabo durante estos últimos años. Sin embargo, a pesar de las diferencias existentes, les hemos manifestado que en este capítulo podemos acercar las posiciones y no supondrá un obstáculo para la consecución de un Acuerdo de Convenio, ya que entendemos que hay otros temas que afectan a la totalidad de la plantilla, con mucha mayor relevancia.

Una vez debatidos estos dos temas, la RD nos ha hecho entrega de las cartas que próximamente comenzará a enviar desde la comercializadora a todo el personal pasivo informándole de la supresión de la tarifa de empleado a partir de primero de octubre. En estas cartas informa de la tarifa a aplicar a cada uno en función de la potencia contratada, y le ofrece cambiar a otra comercializadora, si no está de acuerdo.

Durante este mes de agosto, continuaremos las reuniones de esta Comisión con el fin de seguir avanzando en la negociación del V Convenio.

Se ha fijado la próxima reunión de la Comisión Negociadora para el próximo jueves 8 de agosto.

Madrid, 31 de julio de 2019